



[Handwritten signature]

LA PLATA, 07 MAR. 2024

VISTO el expediente N° 4061-2021885/2024 por el cual tramita la Licitación Privada N° 12/2024 para la contratación del servicio de "Ploteo de Camionetas"; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la contratación del servicio de "desploteo, limpieza y ploteo de camionetas pick up, Ford Ranger DC o similar", mediante solicitud de pedido N° 369/2024, obrante a fojas 7 con un justiprecio base que surge del presupuesto adjunto a fojas 4/5;

Que mediante Decreto N° 247/2024, Folios N°419 a 424 de fecha 20 de febrero de 2024 se aprobó el llamado a Licitación Privada N° 12/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones y el Anexo (Especificaciones Técnicas) obrante a fojas 9/14; tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que a la presente licitación fueron invitadas las siguientes firmas: ASP BLINDAJES S.A., GRAFICA BARSÁ S.R.L., TANNAR S.A.S y DIEGO ANDRÉS WOLCAN;

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2024, con fecha de apertura 26 de febrero de 2024, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura (fojas 123), y demás documentación acumulada que a continuación se transcribe: "1) ASP BLINDAJES S.A, quien cotiza el único ítem de la presente licitación por la suma de pesos treinta y tres millones seiscientos mil con 00/100 (\$33.600.000,00.-), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución perteneciente a la compañía de seguros PARANA S.A. DE SEGUROS, por hasta la suma de pesos un millón setecientos mil con 00/100 (\$1.700.000,00); 2) WOLCAN DIEGO ANDRÉS quien cotiza la totalidad de los ítems de la presente licitación por la suma de pesos treinta y cuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$34.720.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución perteneciente a la compañía de seguros WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de pesos un millón setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$1.750.000,00)";

Que la presente adquisición se enmarca en lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958) en la forma prevista por el artículo 85 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata (Decreto N° 1340/94), el cual establece que "el Intendente Municipal será la única autoridad para adjudicar o rechazar las licitaciones privadas efectuadas por el Departamento Ejecutivo..."; en las Disposiciones de la Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios (aprobado por el Decreto N°1555/22), y en los montos establecidos en el artículo 283 bis texto Ley N°10.766 con los valores vigentes a

partir del 1º de enero de 2024, conforme la Resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires N°857/23;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones en virtud de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 87, del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata (Decreto N° 1340/94) ha confeccionado el informe de pre adjudicación obrante a fojas 128;

Que de las ofertas presentadas, la firma: ASP BLINDAJES S.A.; quien cotiza el único ítem de la presente licitación por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$33.600.000,00), resulta ser la oferta de menor precio, considerada la más conveniente a los intereses de la comuna, ajustándose la misma a todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que obra dictamen emitido por la Subsecretaría Legal quien ha dado por cumplimentado lo requerido a las firmas oferentes. En virtud de ello, corresponde la prosecución del trámite a los efectos de la adjudicación de la presente licitación, y en consecuencia, se procederá a dictar el acto administrativo de adjudicación;

Que, la presente la medida, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el procedimiento de la Licitación Privada N° 12/2024 y adjudíquese la contratación del servicio de "desploteo, limpieza y nuevo ploteo de pick up, tipo Ford Ranger DC o similar" a favor de la firma:

ASP BLINDAJES S.A. único ítem, por menor precio, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$33.600.000,00), en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos.

FORMA DE PAGO: Dentro de treinta días (30) de la fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES.-

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande la aplicación del presente gasto será atendido con cargo a la siguiente imputación: Unidad Ejecutora 63, Secretaría De Coordinación Municipal; Jurisdicción 1110147000; Fuente de Financiamiento 110-Tesoro Municipal.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° — 0698

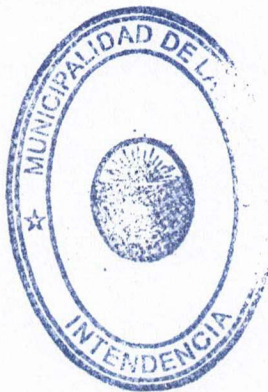
ARTÍCULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley N°11.838.-

ARTÍCULO 4º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta a las firmas oferentes, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última, sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTÍCULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

